

# Consultora Informatica Cja. Ltda.-Conin

GUAYAGUIL, 31 DE MARZO DE 1991

SEÑORES

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CONSULTORA INFORMATICA C. LTDA (CONIN)  
CILDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

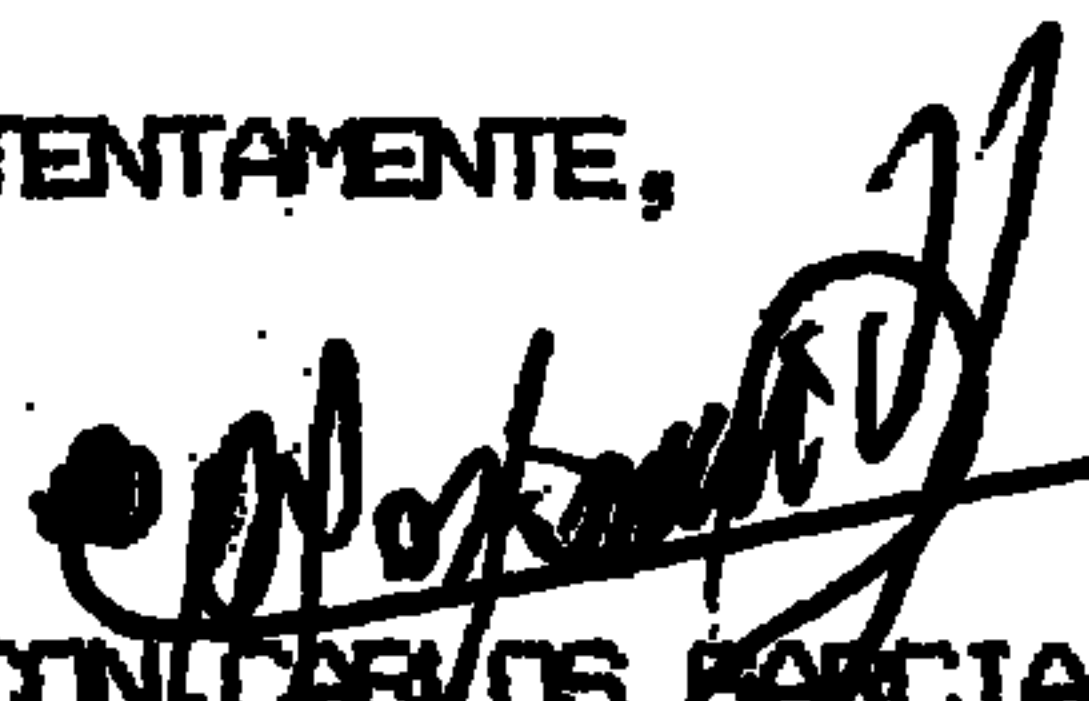
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA ELABORACION DE BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISENSICION LEGAL ANTES CITADA. QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACERTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO 1990, REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA, POR LO QUE PUEDEN GOZAR DE CONFIABILIDAD.

DECLARO, QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS, QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. IGUALMENTE, CONSIDERO QUE LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBRO DE CONTABILIDAD SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISENSICIONES LEGALES.

NO EXISTEN COMENTARIOS QUE HACERSE EN REALACION A LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y NO SE HAN EXIGIDO QUE SEAN RENDIDAS GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES; Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS REFLEJO DE LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA Y RESULTADOS DETERMINADOS.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,

  
EDON CARLOS BARCIA V.  
COMISARIO PRINCIPAL

